

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 30 de mayo de 2012, por la que se resuelve con carácter definitivo el procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía convocado por Orden de la Consejería de Educación de 27 de diciembre de 2011 (BOJA núm. 5, de 10 de enero de 2012).

Por Orden de la Consejería de Educación de 27 de diciembre de 2011, se convocó procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con la base segunda de la citada Orden, mediante Resoluciones de 2 de marzo de 2012 y 9 de mayo de 2012 se publicaron, respectivamente, las relaciones provisional y definitiva de vacantes, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la convocatoria, se dictó la resolución provisional del concurso, de fecha 17 de abril de 2012, concediéndose un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas pudieran efectuar las reclamaciones que considerasen pertinentes.

La referida base séptima dispone que mediante Orden de la Consejería de Educación, una vez vistas las renunciaciones y resueltas las alegaciones a la resolución provisional, se publicará la resolución definitiva del procedimiento.

Contra la resolución provisional no se han presentado alegaciones.

Asimismo, se procede a declarar la exclusión definitiva de don José Mario Horcas Villarreal, que habiendo participado en el procedimiento no cumple los requisitos establecidos en la base primera de la Convocatoria.

En su virtud,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar la lista definitiva del procedimiento de provisión de puestos vacantes en la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, convocado por Orden de la Consejería de Educación de 27 de diciembre de 2011, con indicación de la puntuación total y destinos asignados al personal participante, según Anexo I de la presente Orden.

Segundo. Publicar, asimismo, la valoración definitiva de méritos del personal participante, según Anexo de esta Orden.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Orden de 27 de diciembre de 2011, la fecha de efectos de la resolución será de 1 de septiembre de 2012.

Cuarto. Excluir a don José Mario Horcas Villarreal por no pertenecer al Cuerpo de Inspectores de Educación, ni al Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, según lo establecido en la base primera de la convocatoria.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, el personal interesado podrá interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107,1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación		ANEXO I PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES EN LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN RESOLUCIÓN DEFINITIVA													ANEXO INSP Página 1 de 1								
CUERPO: 510	INSPECTORES DE EDUCACION	1.1	1.2	1.3.1	1.3.2	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	3.1	3.2	4.1	4.2.1	4.2.2	4.2.3	4.2.4	4.2.5	4.3	
		83.5000	0.0000	31.1662	11.9163	0.0000	0.0000	2.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	6.0000	4.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	5.1230	0.0000	3.0000
		TOTAL 1: 126.6925								TOTAL 2: 2.0000				TOTAL 3: 10.0000						TOTAL 4: 8.1230			
		TOTAL: 146.7055																					
ORIGEN:		Delegación Provincial de Málaga																					
ADJUDICACIÓN:		0061020 - INSPECCIÓN 18008971 - Delegación Provincial de Granada																					

00009277

 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Educación		ANEXO II BAREMO DEFINITIVO DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN DE VACANTES DE FUNCIONARIOS DOCENTES DE LOS CUERPOS DE INSPECTORES CONVOCADO POR ORDEN DE 27 DE DICIEMBRE DE 2011										SELPUN642									
Página 1 de 1																					
CUERPO: 510 INSPECTORES DE EDUCACION	1.1 83.5000	1.2 0.0000	1.3.1 31.1662	1.3.2 11.9163	2.1.1 0.0000	2.1.2 0.0000	2.1.3 2.0000	2.1.4 0.0000	2.2.1 0.0000	2.2.2 0.0000	2.2.3 0.0000	2.3 0.0000	3.1 6.0000	3.2 4.0000	4.1 0.0000	4.2.1 0.0000	4.2.2 0.0000	4.2.3 0.0000	4.2.4 5.1230	4.2.5 0.0000	4.3 3.0000
TOTAL 1: <input type="text" value="126.6925"/>		TOTAL 2: <input type="text" value="2.0000"/>		TOTAL 3: <input type="text" value="10.0000"/>		TOTAL 4: <input type="text" value="8.1230"/>		TOTAL : <input type="text" value="146.7055"/>				TOTAL 4: <input type="text" value="8.1230"/>									